Bogotá D.C, 3 de Junio 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MIGRACION COLOMBIA
Av. Eldorado 59 -51, Edificio Argos Torre 3 Piso 4
Bogotá

Asunto: Aplicación del Convenio para Evitar la Doble Imposición entre Colombia y el Reino Unido (Ley 1939 de 2018)

Apreciados Señores:

El suscrito **IVAN AMEZQUITA GONZALEZ**, ciudadano Colombiano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.393.136 de Bogotá, actuando en mi calidad de Apoderado Especial de SITA ADVANCED TRAVEL SOLUTIONS LTD, una sociedad debidamente constituida registrada y existente en el Reino Unido bajo el número de empresa 1391626 y con oficina registrada y ubicada en Level 5 Block A-C Apex, Forbury Road, Reading , RG1 1AX, Reino Unido, conforme a las facultades otorgadas en el poder especial, amplio y suficiente de fecha 8 de Mayo de 2025, por medio del presente documento certifico que:

i. La entidad es residente fiscal en el Reino Unido para el año gravable correspondiente a los pagos derivados del citado contrato, de conformidad con la legislación tributaria del Reino Unido.

ii. La entidad no tiene establecimiento permanente en Colombia, según la definición establecida en el CDI y de conformidad con la legislación interna colombiana.

iii. Los servicios objeto del contrato se prestan íntegramente desde el Reino Unido, sin presencia física, infraestructura, personal, ni actividades de ejecución en territorio colombiano que puedan configurar establecimiento permanente.

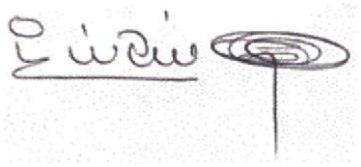
iv. La entidad desea acogerse al Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal entre Colombia y el Reino Unido, aprobado mediante Ley 1939 de 2018 y actualmente en vigor.

v. Solicitamos que los pagos efectuados en virtud del Contrato CO-334-2025 sean sometidos a la tarifa reducida de retención en la fuente prevista en el citado CDI, según corresponda al tipo de renta aplicable.

Adjuntaremos la Certificación de Residencia Fiscal expedida por “HM Revenue & Customs – HMRC”, acreditando la residencia fiscal en el Reino Unido conforme a lo exigido por el CDI.

Agradecemos confirmar la recepción de esta certificación para efectos de su archivo y soporte en procesos de cumplimiento y auditoría ante la DIAN.

Cordialmente,



IVÁN AMÉZQUITA GONZALEZ

C.C. nro. 79.393.136 de Bogotá D.C.

Apoderado especial

SITA Advanced Travel Solutions Limited